



RESOLUCIÓN No. 044
(03 de diciembre de 2019)

El Comité Coordinador de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las que le confieren los artículos 131, 132 de la Ley 270 de 1.996 “**ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**” en concordancia con el artículo 49 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2.015, modificado y ajustado por el Acuerdo N° PSAA15-10412 de 26 de noviembre de 2.015, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **JAIRO IVÁN FLÓREZ GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.218.269 presentó renuncia al cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 05** en provisionalidad, que venía desempeñando en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, servicio el cual prestará hasta el 03 de diciembre de 2019 inclusive.

Dicha solicitud es procedente al tenor de lo dispuesto en el Art. 110, 111 y 114 del Decreto 1950 de 1973 y el Art. 149 de la Ley 270 de 1996.

En virtud de lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al cargo **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 05** en provisionalidad, presentada por el señor **JAIRO IVÁN FLÓREZ GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.218.269, a partir del día 04 de diciembre de 2019 inclusive.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado.

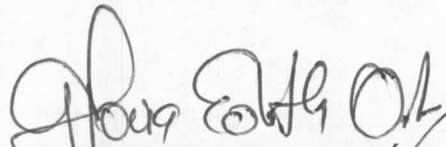
TERCERO: CUMPLIDO lo anterior, y en su oportunidad remítase copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca para lo de su cargo.

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes diciembre de dos mil diecinueve (2019).

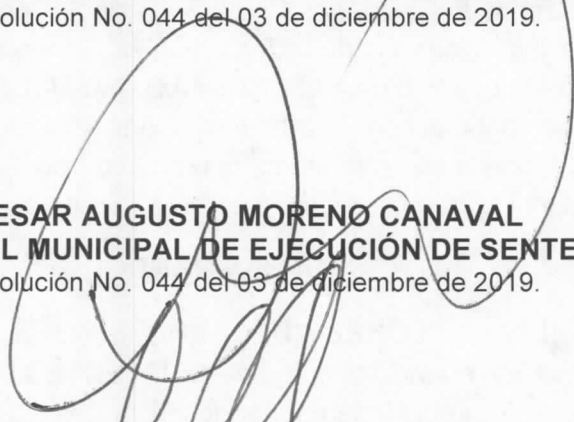
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
JUEZ 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 044 del 03 de diciembre de 2019.





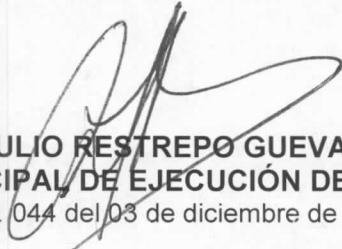
GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN
JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 044 del 03 de diciembre de 2019.



CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 044 del 03 de diciembre de 2019.



ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO
JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 044 del 03 de diciembre de 2019.



CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 044 del 03 de diciembre de 2019.

NOTIFICACIÓN

En el día de hoy (03) de *Diciembre* de dos mil diecinueve (2019) se notificó al señor **JAIRO IVÁN FLÓREZ GUERRERO**, de la resolución No. 044 del tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), por la cual se acepta la renuncia de su cargo en provisionalidad en calidad de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 05** de la Oficina Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El notificado,



JAIRO IVÁN FLÓREZ GUERRERO